



PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : ASTRID JOHANA PARDO FAJARDO
DEMANDADO : LUIS JAIME OCHOA RODRIGUEZ
RADICACIÓN : 2019-00457

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 23 de marzo de 2021. En la fecha paso la presente demanda para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Se acepta la sustitución de poder realizada por la estudiante de derecho DANIELA TORRES BAUTISTA al estudiante de derecho CAMILO ANDRES HERNANDEZ CESPEDES en los términos y para los fines descritos en el escrito allegado.

Se **REQUIERE** a la parte demandante para que en el término de treinta (30) días le dé impulso al proceso acreditando la notificación personal al demandado tal como se indicó en auto de fecha 11 de diciembre de 2020, so pena de dar aplicación a lo establecido en el artículo 317 del Código General del Proceso, es decir, declarar la terminación de las presentes diligencias por desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA

Juez



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 15 del 19 DE ABRIL
DE 2021.

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
Secretaria